

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

19529 Orden EFP/1301/2021, de 19 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en estimación de recurso, se modifica en la Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero, la puntuación obtenida por doña Natalia Sánchez Mengual.

Por Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo), a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Lengua extranjera: Inglés, a doña Natalia Sánchez Mengual, con número de registro de personal ****819902 A0597 y documento nacional de identidad ****8199, seleccionada en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019.

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 24 de septiembre de 2020, estima el recurso de reposición interpuesto por doña Natalia Sánchez Mengual contra la Resolución de 31 de julio de 2019, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados de los procedimientos selectivos convocados por Orden de 15 de febrero de 2019, para el ingreso y acceso en los Cuerpos de Maestros y, por Orden de 16 de octubre de 2021, dispone la modificación de la puntuación global obtenida por doña Natalia Sánchez Mengual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Modificar la puntuación con que aparece doña Natalia Sánchez Mengual en el anexo de la Orden EFP/204/2021, de 19 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo, n.º 57, página 26574, Cuerpo de Maestros, especialidad Lengua Extranjera: Inglés, de 7,0449), y debiendo aparecer con una puntuación de 7,4438.

Segundo.

En el anexo de dicha Orden, la señora Sánchez Mengual deberá aparecer entre doña Laura Suárez Girón, con número de registro personal ****645513 A0597, DNI ****6455* y puntuación 7,4542, y doña María de las Nieves Galindo Valeriano, con número de registro personal ****685146 A0597, DNI ****6851* y puntuación 7.4354.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.